

Thémata.

Revista de Filosofía

The background features a complex abstract design. At the top, a series of black vertical lines radiate downwards. Below these, there are blue, hand-drawn, scribbled lines that form a central wheel-like structure and other organic shapes. The bottom of the cover is dominated by a large, black, curved shape with horizontal white lines, resembling a stylized eye or a lens. To the right, there are blue vertical lines that look like a fence or a grid.

64

segundo semestre
julio • diciembre 2021

ISSN 0212-8365
e-ISSN 2253-900X

Thémata.

Revista de Filosofía

64

segundo semestre
julio • diciembre 2021



ISSN 0212-8365
e-ISSN 2253-900X
DOI: 10.12795/themata

revistascientificas.us.es/index.php/themata
<https://editorial.us.es/es/revistas/themata-revista-de-filosofia>

Thémata. Revista de Filosofía nace en el año 1983 con la intención de proporcionar a quienes investigan y producen en filosofía un cauce para publicar sus trabajos y fomentar un diálogo abierto sin condicionamientos ideológicos. En sus inicios participaron en el proyecto las Universidades de Murcia, Málaga y Sevilla, pero pronto quedaron como gestores de la revista un grupo de docentes de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla.

Una preocupación constante de sus realizadores ha sido fomentar los planteamientos interdisciplinares. La revista ha estado abierta siempre a colaboradores de todas las latitudes y ha cubierto toda la gama del espectro filosófico, de lo que constituye una buena prueba la extensa nómina de autores que han publicado en sus páginas. En sus páginas pueden encontrarse trabajos de todas las disciplinas filosóficas: Historia de la Filosofía, Metafísica, Gnoseología, Epistemología, Lógica, Ética, Estética, Filosofía Política, Filosofía del Lenguaje, Filosofía de la Mente, Filosofía de la Ciencia, Filosofía de la Historia, Filosofía de la Cultura, etc. También ha querido ser muy flexible a la hora de acoger nuevos proyectos, fomentar discusiones sobre temas controvertidos y abrirse a nuevos valores filosóficos. Por esta razón, los investigadores jóvenes siempre han encontrado bien abiertas las puertas de la revista.

Equipo editorial / Editorial Team

Director honorario

Jacinto Chozo Armenta

jchoza@us.es

Director

Fernando Infante del Rosal

finfante@us.es

Director Adjunto

José Manuel Sánchez López

themata@us.es

Subdirectores

Jesús Navarro Reyes

jnr@us.es

Inmaculada Murcia Serrano

imurcia@us.es

Jesús de Garay

jgaray@us.es



Facultad de Filosofía. Universidad de Sevilla

Departamento de Estética e Historia de la Filosofía

Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia

Departamento de Metafísica y Corrientes

Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política

Camilo José Cela s/n, 41018 Sevilla (España)

e-mail: themata@us.es

Bases de Datos y Repertorios

Bibliográficas internacionales

Emerging Sources Citation Index (Web of Science Group-Clarivate Analytics)

Dialnet (España)

Francis, Philosophie. INIST-CNRS (France)

Philosopher's Index (Bowling Green, OH, USA)

Directory of Open Access Journals (DOAJ)

Repertoire Bibliographique de Philosophie (Louvain, Belgique)

Ulrich's International Periodicals Directory (New York, USA)

DialogJournalNameFinder (Palo Alto, CA, USA)

Periodicals Index Online (Michigan, USA)

Index Copernicus World of Journals

Gale-Cengage Learning-Informe Académico

Academic Journal Database

DULCINEA

Google Scholar

Electra

Bulletin signaletique. Philosophie, CNRS (France)

Bibliográficas nacionales

ISOC - Filosofía. CINDOC (España)

De evaluación de la calidad de revistas

CARHUS Plus

ERIH PLUS Philosophy (2016)

REDIB

Latindex

MIAR

CIRC

DICE

Política editorial y directrices para autores/as, al final de la revista.



Consejo Editor / Editorial Board

ARGENTINA

Flavia Dezzuto, Universidad Nacional de Córdoba

ALEMANIA

Alberto Ciria, Munich

CANADÁ

Óscar Moro, University of New Found Land

CHILE

Mariano De la Maza, Universidad Católica de Chile

José Santos Herceg, Universidad de Santiago de Chile

COLOMBIA

Martha Cecilia Betancur García, Universidad de Caldas

Víctor Hugo Gómez Yepes, Universidad Pontificia Bolivariana

Gustavo Adolfo Muñoz Marín, Universidad Pontificia Bolivariana

ESPAÑA

Alfonso García Marqués, Universidad de Murcia

Antonio De Diego González, Universidad de Sevilla

Avelina Cecilia Lafuente, Universidad de Sevilla

Carlos Ortiz Landázuri, Universidad de Navarra

Celso Sánchez Capdequí, Universidad Pública de Navarra

Elena Ronzón Fernández, Universidad de Oviedo

Enrique Anrubia, Universidad CEU Cardenal Herrera

Federico Basáñez, Universidad de Sevilla

Fernando Wulff, Universidad de Málaga

Fernando M. Pérez Herranz, Universidad de Alicante

Fernando Pérez-Borbujo, Universitat Pompeu Fabra

Francisco Rodríguez Valls, Universidad de Sevilla

Ildefonso Murillo, Universidad Pontificia de Salamanca

Irene Comins Mingol, Universitat Jaume I

Jacinto Rivera de Rosales Chacón, UNED

Joan B. Llinares, Universitat de València

Jorge Ayala, Universidad de Zaragoza

José Manuel Chillón Lorenzo, Universidad de Valladolid

Juan García González, Universidad de Málaga

Juan José Padiál Benticuaga, Universidad de Málaga

Luis Miguel Arroyo Arrayás, Universidad de Huelva

M^a Luz Pintos Peñaranda, Universidad de Santiago de Compostela

Marcelo López Cambronero, Instituto de Filosofía Edith Stein

María del Carmen Paredes, Universidad de Salamanca

Octavi Piulats Riu, Universitat de Barcelona

Óscar Barroso Fernández, Universidad de Granada

Pedro Jesús Teruel, Universitat de València

Ramón Román Alcalá, Universidad de Córdoba

Ricardo Parellada, Universidad Complutense de Madrid

Sonia París Albert, Universitat Jaume I

Tomás Domingo Moratalla, UNED

ESTADOS UNIDOS

Witold Wolny, University of Virginia)

Thao Theresa Phuong Phan, University of Maryland

REINO UNIDO

Beatriz Caballero Rodríguez, University of Strathclyde

ITALIA

Luigi Bonanate, Università di Torino

MÉXICO

Rafael De Gasperín, Instituto Tecnológico de Monterrey

Julio Quesada, Universidad Veracruzana

Adriana Rodríguez Barraza, Universidad Veracruzana

PERÚ

Ananí Gutiérrez Aguilar, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y Universidad Católica de Santa María

Nicanor Wong Ortiz, Universidad San Ignacio de Loyola

PORTUGAL

Yolanda Espiña, Universidade Católica Portuguesa

TURQUÍA

Mehmet Özkan, SETA Foundation for Political, Economic and Social Research

Comité Científico Asesor / Advisory Board

ARGENTINA

Graciela Maturo, Universidad de Buenos Aires
- CONICET

Jaime Peire, Universidad Nacional de Tres de
Febrero- CONICET

ALEMANIA

Tomás Gil, Freie Universität Berlin

Fernando Inciarte, † Westfälische Wilhelms-
Universität

Otto Saame, † Universität Mainz

BULGARIA

Lazar Koprinarov, South-West University
'Neofit Rilski'

CHILE

Carla Corduá, Universidad de Chile

Roberto Torreti, Universidad de Chile

COLOMBIA

Carlos Másmela, Universidad de Antioquía

Fernando Zalamea, Universidad Nacional de
Colombia

ESPAÑA

Agustín González Gallego, Universitat de
Barcelona

Alejandro Llano, Universidad de Navarra

Andrés Ortiz-Osés, Universidad de Deusto

Ángel D'ors, † Universidad Complutense de
Madrid

Antonio Hermosa Andújar, Universidad de
Sevilla

Carlos Beorlegui Rodríguez, Universidad de
Deusto

Concha Roldán Panadero, Instituto de
Filosofía, CCHS-CSIC

Daniel Innerarity Grau, Ikerbasque, Basque
Foundation for Science

Francisco Soler, Universidad de Sevilla

Ignacio Falgueras, Universidad de Málaga

Javier San Martín, UNED

Jesús Arellano Catalán, † Universidad de
Sevilla

Joaquín Lomba Fuentes, Universidad de
Zaragoza

Jorge Vicente Arregui, † Universidad de Málaga

José María Prieto Soler, † Universidad de Sevilla

José Rubio, Universidad de Málaga

Juan Antonio Estrada Díaz, Universidad de
Granada

Juan Arana Cañedo-Argüelles, Universidad de
Sevilla

Luis Girón, Universidad Complutense de
Madrid

Manuel Fontán Del Junco, Fundación March

Manuel Jiménez Redondo, Universitat de
València

Marcelino Rodríguez Donís, Universidad de
Sevilla

Miguel García-Baró López, Universidad
Pontificia Comillas

Modesto Berciano, Universidad de Oviedo

Pascual Martínez-Freire, Universidad de
Málaga

Rafael Alvira, Universidad de Navarra

Teresa Bejarano Fernández, Universidad de
Sevilla

Vicente San Félix Vidarte, Universitat de
València

ESTADOS UNIDOS

Lawrence Cahoon, University of Boston

FRANCIA

Nicolás Grimaldi, Université Paris IV-Sorbonne

PARAGUAY

Mario Ramos Reyes, Universidad Católica de
Asunción

REINO UNIDO

Alexander Broadie, University of Glasgow

ISRAEL

Marcelo Dascal, † Tel Aviv University

ITALIA

Massimo Campanini, Università di Napoli
l'Orientale

Maurizio Pagano, Università degli Studi del
Piamonte Orientale. Amedeo Avogadro

JAPÓN

Juan Masiá, Sophia University, Tokio

MÉXICO

Jaime Méndez Jiménez, Universidad
Veracruzana

Ana Laura Santamaría, Instituto Tecnológico
de Monterrey

Héctor Zagal, Universidad Panamericana

VENEZUELA

Seny Hernández Ledezma, Universidad Central
de Venezuela

Índice.

ESTUDIOS_ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- 10 ***Kafka, Roth y Buber: en torno a dos relatos (I)***
Gabriel Insausti Herrero-Velarde
- 32 ***El obrar sigue al ser según Leonardo Polo***
Alberto Sánchez León
- 54 ***Human animal and the dynamic of becoming humans***
Juan Carlos Zavala Olalde
- 79 ***Virtudes y vicios epistémicos: una mirada desde la epistemología social a la información y la deliberación en medios digitales***
Tamara Jesús Chibey Rivas, Jorge Francisco Silva Silva
- 102 ***La bioética como restauración de la noción de saber práctico***
Alejandro González Gutiérrez
- 123 ***Del instrumentalismo a la teoría crítica de la tecnología: una lectura alternativa para la bioética de la revolución CRISPR/Cas***
Nahuel Pallitto, Iriel Surai Molina, Ariana Liotta
- 143 ***La estética de la existencia como salida al laberinto del poder en Foucault***
Javier Correa Román
- 165 ***Lo siniestro amenaza a todo lo viviente en las Carceri d'invensioni (1745-1760) de Giovanni Battista Piranesi***
Antonio Díaz Lucena
- 190 ***Retornar a la tragedia: Schiller***
Miguel Salmerón Infante

TRADUCCIONES

- 212 ***Ismael Boulliau, Nota breve sobre la opinión de Descartes acerca de la especie del alma impresa en el intelecto (1663)***
Pedro Redondo Reyes
- 220 ***Deconstrucción o biopolítica, de Roberto Esposito***
Julián Raúl Videla

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- 233 **Montesó Ventura, Jorge. La perspectiva nostálgica. Sevilla: Ediciones Thémata, 2021, 302 pp.**
Ilene Glasser Martinez
- 237 **Rallo, Juan Ramón. Liberalismo. Los 10 principios básicos para un orden político liberal. Deusto: Barcelona, 2019, 271 pp.**
Víctor Manuel López Trujillo
- 242 **Marín, Higinio. Civismo y ciudadanía. Madrid: La huerta grande, 2019, 169 pp.**
Violante Toselli
- 245 **Rojas, Alejandro ed. New Realism in the World Picture Age. Madrid: Ápeiron Ediciones, 2021, 439 pp.**
Andrés Vega Luque
- 248 **Burgos Cruz, Óscar Fernando coord. Philipp Mainländer. Actualidad de su pensamiento. México: Universidad Autónoma de Guerrero, 2019, 203 pp.**
Víctor Manuel López Trujillo
- 252 **González Ricoy, Íñigo y Jahel Queralt eds. Razones públicas: una introducción a la filosofía política. Barcelona: Ariel, 2021, 505 pp.**
Víctor Manuel López Trujillo
- 255 **Ortoli, Sven ed. Hors-Série "Tintin et le trésor de la philosophie", Philosophie magazine. Automne-hiver 2020-2021. Paris: Philo Éditions SAS et Bruxelles: Édition Moulinsart, 2020, 102 pp.**
Francisco López Cedeño
- 258 *Call for Papers Thémata* 65 (junio 2022): 'Los restos documentales del perpetrador: textos e imágenes'.
- 262 Política editorial.
- 265 Directrices para autores/as.

Estudios.



Virtudes y vicios epistémicos: una mirada desde la epistemología social a la información y la deliberación en medios digitales.

Epistemic Virtues and Vices: An Approach from Social Epistemology to Information and Citizen Deliberation in Digital Media

Tamara Jesús Chibey Rivas¹

Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile

Jorge Francisco Silva Silva² *

Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile

Recibido 2 abril 2021 · Aceptado 25 agosto 2021

Resumen

Este artículo explora el impacto que ha tenido la revolución digital, la masividad de la internet y la evolución de la tecnología digital en la participación política. Las interrogantes son: ¿qué rol cumple la deliberación en las democracias del siglo XXI? ¿Qué rol cumple la información en esta interacción? ¿cómo abordar la información y deliberación en este contexto? La hipótesis consiste en que la deliberación ciudadana en un espacio digital supone una deliberación en la cual la ponderación de razones y de información conduce no sólo a resultados epistémicamente virtuosos, sino también al aumento de algunos vicios epistémicos.

Palabras claves: Información, Participación digital, Deliberación, Vicios epistémicos, Virtudes epistémicas

Abstract

This article explores the impact that the digital revolution, the massiveness of the internet and the evolution of digital technology have had on political participation. This article seeks to answer the following questions: What role does deliberation play in 21st century democracies? What role does information play in this interaction? How can information and deliberation be addressed in this context? The hypothesis is that citizen participation in a digital space supposes a deliberation in which the weighing of reasons and information leads not only to epistemically virtuous results, but also to the increase of some epistemic vices.

Keywords: Information, digital participation, deliberation, epistemic vices, epistemic virtues.

¹ tchibey@gmail.com

² josilvas@alumnos.uahurtado.cl

* Se agradece el apoyo parcial del proyecto FONDECYT #1210724.

1 • Introducción

Desde las últimas cuatro décadas del siglo pasado, con la creación y masificación del internet, se ha presenciado una gran revolución tecnológica. Con la posibilidad de intercambiar grandes cantidades de información a través de ordenadores y con la posibilidad de comunicarse unos con otros remontando largas distancias, algunos han afirmado que se ha iniciado una nueva era de la información (Rodríguez 2019). Así, entre la era de la información y la revolución digital vivimos “[Una] profusión de novedades constantes en todo campo de la realidad [que] ha convertido lo excepcional en cotidiano, lo singular en habitual” (Molero 4). Ahora bien, durante las dos décadas del presente siglo, ha aumentado el escepticismo respecto del inicial entusiasmo generado con la creación del internet. Algunos casos paradójales respecto de creencias falsas ampliamente difundidas son los grandes grupos antivacunas o terraplanistas, casos que tensionan la idea de que el mayor acceso a la información traería inevitablemente una sociedad más ilustrada (Hendricks & Hansen, 2016). Toda vez que se entienda por conocimiento mínimamente como una creencia verdadera, mientras que la información no precisa del estatus de verdadera para constituirse como tal (Hendricks y Hansen 2016).

Otra transformación significativa ocurrió en los Estados Unidos durante la segunda mitad del Siglo XX. En un contexto de creciente desinterés de la ciudadanía por tomar participación en los asuntos políticos, la hasta entonces plenamente vigente democracia participativa era criticada, generando la oportunidad para el surgimiento de nuevas teorías y alternativas. Algunas de las propuestas teóricas formuladas durante aquella época han servido de cimiento para elaborar las teorías sobre democracia deliberativa. Estas teorías tienen en común dar a la deliberación un rol central en la democracia. En general, están

basadas en un ideal en que la gente se reúne, sobre la base de igualdad de estatus y respeto mutuo, para discutir los asuntos políticos a los que ellos se enfrentan y, sobre la base de esa discusión, decidir sobre las políticas que, entonces, afectarán sus vidas¹ (Bachtiger *et al.* 1).

¹ La presente y todas las siguientes traducciones son propias.

Estas teorías son relevantes para esta investigación por tres razones. En primer lugar, por la posibilidad que ofrecen de desplazar el origen de la legitimidad de la democracia desde conceptos como el de voluntad general, con origen en autores como Rousseau² y Hobbes³ y como fuera interpretado durante el Siglo XX (Floridia 2018), para situar la legitimidad en el proceso de deliberación que lleva adelante la ciudadanía. En segundo, porque la deliberación es una acción y relación que se realiza en base a la comunicación, el intercambio de información y razones (Bachtiger *et al.* 1), todas estas son acciones cruciales para la interacción en entornos digitales. En tercer, por la actual aspiración de encontrar en la herramienta deliberativa una opción cuya legitimidad también proceda de su conveniencia epistémica, esto es, de su tendencia a generar buenos o mejores resultados que otras formas de toma de decisión y de hacer política (Estlund y Landemore 2018).

Así pues, este artículo explora el posible impacto de la revolución digital, particularmente entornos digitales como las redes sociales (*social media*), en la práctica política. Esto con el objetivo de averiguar, si la deliberación y sus requisitos para que sea epistémicamente beneficiosa puede sobrevivir a los medios de comunicación actuales a través de los cuales se produce. De esta manera, la problemática puede ser delimitada considerando estas preguntas: ¿Qué rol cumple la información en esta interacción? ¿cómo abordar la información y deliberación en este contexto digital? Para responder a estos problemas se ha recurrido principalmente a las teorías desarrolladas al interior del campo de la epistemología social porque en este campo de estudio es posible estudiar el rol de la información en la generación creencias y opiniones en contextos grupales y no como un fenómeno que ocurre de forma elíptica (Goldman 2020). Así, la tesis de esta investigación sostiene que la participación ciudadana en un espacio digital supone una práctica deliberativa en la cual la ponderación de razones y de información no sólo está disponible para conducir a resultados epistémicamente virtuosos, sino que también puede aumentar considerablemente la ocurrencia de algunos vicios epistémicos, tales como las cascadas de información, filtros de burbuja y el

² En Rousseau, Jean-Jacques. *El contrato social, o, Principios del derecho político*. Valencia: Por José Ferrer de Orga, 1812

³ En Hobbes, Thomas. *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Editorial *alianza*, 1999.

sesgo de confirmación.

Para sostener esto se ha seguido el siguiente orden: en primer lugar, se presentan algunos conceptos relevantes respecto de la participación, la información y la deliberación en sus dimensiones políticas y epistémicas. En segundo lugar, se presenta una breve revisión teórica respecto del concepto de información, mediante la propuesta de tres características de la información que podrían constituir parte fundamental de la valoración popular por los espacios virtuales. Finalmente, se aborda el asunto de la participación política en el espacio público digital. En este sentido, se precisará el rol que cumple la información en la interacción entre ciudadanos en contextos digitales, para mostrar tanto los nuevos riesgos como las nuevas oportunidades que el espacio digital abre para la participación democrática. Esta investigación concluye en la urgente necesidad de repensar las condiciones que impone el contexto digital para las interacciones ciudadanas.

2 • Participación, deliberación e información

Aunque en el Siglo XXI sea la forma de gobierno más extendida por el mundo, el concepto de democracia suscita varias ambigüedades en torno a la definición del concepto. Sin embargo, no todo es controversia, en especial cuando se trata de describir algunas características que le diferencian de sus antípodas en las formas de hacer política, como lo son los totalitarismos. En este sentido, la participación de la ciudadanía es uno de esos elementos esenciales para la existencia misma de una democracia. Ahora bien, la forma, los mecanismos, la influencia y el significado que tal participación adopte en una democracia no es del todo claro. Así, es posible encontrar desde posturas meramente agregativas respecto de la participación, esto es, aquellas en las que la participación puede quedar reducida al puro acto de participar en elecciones a través del voto, hasta posturas que exigen una mayor participación de la ciudadanía en la actividad pública además de poder votar: tal sería el caso de quienes abogan por una democracia deliberativa (Bächtiger *et al.* 2018).

En las últimas décadas los discursos que defienden un aumento en la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos han ganado cada vez

más espacio y atención (Montecillos y Contreras 2019). Apreciaciones similares pueden ser encontradas en publicaciones de importantes instituciones como el PNUD o la ONU, sin mencionar los esfuerzos individuales de cada país en financiar investigaciones relativas a la participación de la sociedad civil en el gobierno⁴. Pero la participación ciudadana puede ser importante por razones distintas del interés de cada gobierno en recibir la aprobación de su ciudadanía. Tal sería el caso de valorar la participación en su forma deliberativa, pues de esa forma existe la posibilidad de encontrar una ventaja también epistémica de la democracia.

Esta legitimación procedería de la capacidad de la democracia, en tanto instancia de gobierno que permite la deliberación, de generar un mejor gobierno respecto de formas restrictivas o individualistas de gobierno. Como explican Estlund y Landemore (2018) “recientemente algunas aproximaciones normativas a la democracia han enfatizado su real o aspiracional valor epistémico –una tendencia a tomar decisiones buenas o correctas” (1). Tal sería la posición de una democracia con valor epistémico. Sin embargo, esta manera de defender la legitimidad de la democracia puede resultar, al menos, polémica, puesto que uno de los reproches más longevos hacia la democracia ha sido la supuesta superioridad de uno o varios expertos en comparación a la ciudadanía (*Ibid.*). La defensa de la democracia en oposición a formas de gobiernos menos participativos, en la cual se destaca su valor epistémico, apuesta por que la deliberación abierta y la participación de la ciudadanía, –las más de las veces– produzca mejores chances de llegar a decisiones correctas que sus contrapartes menos participativas. Cabe precisar que, en este sentido, “por decisión correcta (...) o la verdad debemos entender un conjunto de cosas, desde la verdad objetiva sobre un asunto (de hecho, o de moralidad) a constructos más intersubjetivos, culturales, dependientes y temporales” (*Ibid.* 2).

Ahora bien, estas teorías reconocen que tales potenciales epistémicos

⁴ Ver ¿Cómo mejorar la participación ciudadana a nivel legislativo? Recuperado en <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/2018/-como-mejorar-la-participacion-ciudadana-a-nivel-legislativo--.html>; Buenas prácticas de transparencia y participación ciudadana recuperado en: https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/democratic_governance/buenas-practicas-de-transparencia-y-participacion-ciudadana.html

no pueden ser alcanzados sin algunos requisitos. Así, el que la democracia permita la deliberación, entendida mínimamente como “comunicación mutua que involucra el pesaje y reflejo sobre las preferencias, valores e intereses concernientes a asuntos de interés común” (Bächtiger *et al.* 1), es un requisito indispensable. De forma tal que una democracia deliberativa sería “cualquier práctica de democracia que le dé a la deliberación un lugar central” (*Ibid.* 2). En este sentido, los defensores de la democracia deliberativa pueden encontrar también un argumento epistémico en favor de la democracia. Queda, sin embargo, por explicar algunas razones por las que parece que la democracia tendría mejores cualidades epistémicas que un gobierno liderado por uno o por unos pocos.

Las dudas que pueden ser invocadas son variadas, arrastran larga data e incluso cuentan con virtuosos y desastrosos ejemplos, es decir, democracias exitosas y otras que han degenerado en tiranías. Algunas de estas desconfianzas datan de Platón y van desde considerar a las mayorías incapaces para ejercer el arte de gobernar (Gorg. 521c.), las motivaciones de los ciudadanos para participar del gobierno (Rep. 557a-558a.) hasta el potencial de las democracias de degenerar en tiranías (Rep. 559a-562a). El Siglo XX ha ofrecido un amplio repertorio de democracias que se transformaron en tiranías gracias a los votos acumulados en las urnas merced de sus propios ciudadanos⁵.

Ante estas objeciones, quienes confían en que la democracia pueda tener un potencial epistémico real han respondido, a la primera objeción, concediendo que apelar a la mayoría *per se* no es argumento suficiente para justificar una decisión. En cambio, es del proceso previo a la toma de la decisión, el cual tiene lugar entre la ciudadanía, a través de la comunicación y deliberación e intercambio de información, del cual dispensan el valor epistémico agregado a la decisión. El tercer caso representa, empero, un desafío mayor, pues las veces en que las democracias han degenerado –como los griegos suponían– hasta transformarse en tiranías, las consecuencias se suelen calcular en vidas humanas. Sin embargo, como se puede apreciar en la mayoría de los casos en que democracias se convirtieron en tiranías durante el Siglo XX, tal proceso fue conducido adelante a la par y gracias a procesos

⁵ Ver Groppi, Tania: Forma de gobierno y sistemas electorales en Italia, 2008.
Cuervo: El ascenso de Hitler y del partido Nazi al poder en Alemania, 2015.

que censuran o impiden el intercambio público de la opinión. Es decir, muchas de las condiciones necesarias para una deliberación epistémicamente valiosa quedan clausuradas. Como se verá más adelante, aunque el pensar junto con otros, es decir, el deliberar, tiene tanto el potencial de guiar a buenas decisiones como para generar decisiones epistémicamente virtuosas. Sin embargo, bajo ciertos contextos, la interacción con otros, es decir, en contextos grupales, puede guiar a decisiones y creencias generadas en escenarios epistémicamente viciosos.

Como ya se ha dicho, la revolución tecnológica trastornó las formas de hacer, llegando a varios dominios de la vida, entre ellos, el de dar a conocer la opinión propia y ponerse al tanto de la opinión de los demás. La comunicación, el intercambio de información y junto con ellos, la capacidad de deliberación también sufrió un trastorno con el surgimiento de una nueva tecnología capaz de mediar entre las personas, dar lugar al almacenaje y la exhibición de información y opinión, incluso creando reglas propias que determinan las posibilidades de comunicación entre los usuarios (límite de caracteres, política de comportamiento, etc.). El surgimiento de las redes sociales (*social media*), desde los primeros blogs y foros de principios de milenio a las nuevas gigantes corporaciones de redes sociales como Facebook –dueña de Twitter, Instagram, WhatsApp, Oculus– y Google –YouTube, Gmail– han dado lugar a una forma de interactuar con la información y con los otros, que la historia no había visto antes ¿Cuál(es) es(son) esa nueva forma de interactuar con la información y con otros? ¿Cuáles serían algunas características? ¿Cómo afectan este contexto al que es sometido la información en la deliberación ciudadana?

3 • Información: una propuesta de sus principales características

Para analizar la participación ciudadana en un espacio digital es preciso establecer un concepto de información que se adecue al contexto actual, o sea, a uno que pone su foco de estudio en los medios digitales y las nuevas formas de expresión en estos medios. Para lograr este propósito, a continuación, se explican dos teorías de la información para proponer, a partir de esta exposición, algunas características de la información. Las teorías evaluadas

son la teoría matemática de la información y la conceptualización simondoniana de información.

La teoría matemática de la información, aquí referida, se le atribuye a Claude Shannon y Warren Weaver y es una teoría centrada en explicar los mecanismos de la comunicación en máquinas y artefactos como el teléfono (Chibey 2021). En esta teoría el problema de la comunicación es “reproducir de un punto, ya sea exactamente o bien aproximadamente un mensaje seleccionado en otro punto” (Shannon y Weaver 31). Es decir, el problema tiene lugar cuando un emisor emite un mensaje a un receptor, por eso se puede entender como una transferencia de un punto a otro punto (Chibey 2021). La noción que Shannon y Weaver manejan de información “corresponde a lo inverso de una probabilidad” (Simondon 2015b 497). Es decir, la relación que hay entre información y probabilidad es inversamente proporcional: mientras menor sea la probabilidad de un evento informacional, mayor es la información. Además, la información no implica semántica, los mensajes en la teoría de la información “transportan información simplemente como estructuras seleccionables y físicamente distinguibles asociadas con probabilidades dadas” (Piccinini y Scarantino 20).

El esquema en el cual se basa la teoría de la información es el siguiente:

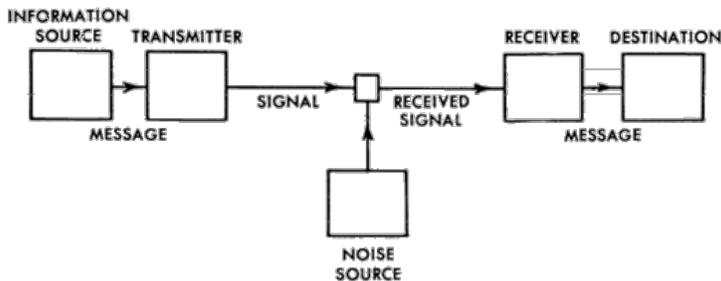


Figura 1. Shannon y Weaver (1948), Sistema de comunicación, Recuperado de: The Mathematical Theory of Communication.

Este esquema está conformado por cinco partes principales. En primer lugar, la fuente de información que genera uno o varios mensajes y que finalmente recibe el receptor; en segundo lugar, el transmisor el cual asegura

que los mensajes producen una señal adecuada y eficaz para ser transmitidos luego al receptor; en tercer lugar, el canal, medio por el cual los mensajes pueden ser transmitidos desde un emisor a un receptor –durante la transmisión de la señal puede ocurrir alguna interferencia por ruido, como muestra el esquema–; en cuarto lugar, el receptor cumple la tarea inversa que el transmisor, pues reconstruye el mensaje de la señal de información; en quinto y último lugar, el destino que es la máquina, cosa o persona a la cual va dirigido el mensaje (Shannon y Weaver 1949). Para Shannon –que trabajó en los laboratorios Bell– para que una transferencia comunicacional se lleve a cabo con éxito era imprescindible contar con un canal limpio y libre de toda interferencia y ruido, es decir, “establecer un contacto entre el emisor y el receptor al excluir toda interferencia [y ruido]...la comunicación es una señal enviada a un compañero receptivo en un entorno hostil” (Terranova 57).

En consecuencia, esta teoría resultaría insuficiente para abordar un concepto de información que se adecue a los medios digitales, en primer lugar, porque no enfatiza en los posibles receptores de la comunicación. Actualmente, los roles de emisor y receptor ya no refieren a lugares rígidos, tal y como habían sido originalmente concebidos. Además, porque dada la configuración de las redes sociales, aspirar a un medio libre de ruido parece un despropósito: a la vez que se presentan al usuario varios fragmentos de información súbitamente, distinguir pues qué es ruido y qué es información valiosa dependería exclusivamente del interés particular del usuario. Sin embargo, esta teoría es precisa para introducir una segunda concepción sobre la información propuesta por Gilbert Simondon, según la cual, el foco de la comunicación es la operación de la recepción (Filinich y Chibey 2020a, 2020b; Chibey 2021).

La conceptualización simondoniana propone abordar la información en tanto procesos de información, y uno de los antecedentes es justamente la teoría matemática de la información (Filinich y Chibey 2020a, 2020b). Simondon (2015a) define información como: “la operación de una cosa que llega a un sistema y que produce allí una transformación. La información no puede definirse más allá de este acto de incidencia transformadora y de la operación de recepción” (139). Entonces, la información es un proceso que depende de la operación de recepción, y en este punto es que adquiere una significación (Simondon 2015b; Filinich y Chibey 2020a, 2020b; Chibey

2021). Esta necesidad de interacción es lo que resulta más útil para entender el contexto actual de comunicación y participación (Chibey 2021).

A partir de esta conceptualización es que se puede esbozar la primera característica del concepto de información digital: el sentido apelativo, o demanda de una respuesta. Para que haya comunicación en un medio digital es siempre necesario que la fuente emisora (o emisor) espere alguna clase de respuesta de algún posible destinatario, y la operación que se efectúa en el destinatario es fundamental para el éxito de la comunicación. Cuando un usuario escribe y realiza un *update* en su página de Facebook o publica una historia en su perfil de Instagram, lo hace pensando en las posibles respuestas que su mensaje puede tener, es decir, lo hace consciente del carácter público de su mensaje: su participación en los medios digitales implica un deseo de compartir y difundir su mensaje por las redes sociales y, por lo tanto, de llegar a más sistemas receptores.

Para explicar el proceso de información en la comunicación según Gilbert Simondon utilizaremos la siguiente figura:

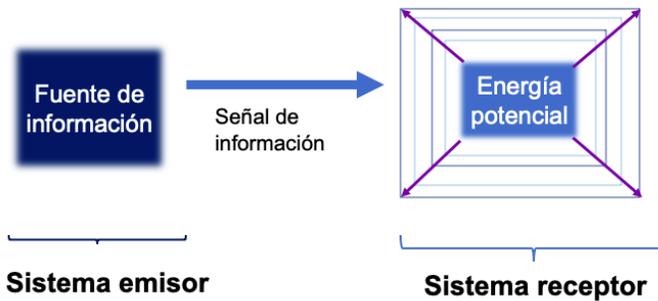


Figura 2. Elaboración propia. Tamara Chibey Rivas (2021).

En esta imagen la interacción es representada en clave energética de forma tal que hay una fuente de información que corresponde al sistema emisor que envía una señal de información, la cual gatilla una transformación en el sistema receptor: el sistema receptor contiene energía potencial, cuyos potenciales amplifican, de a poco, el flujo energético –como lo representan las flechas de la Figura 2–. Esta operación se da en un medio metaes-

table (Celis 2019; Chibey 2021), o sea, un sistema que conserva “potenciales para ulteriores devenires” o transformaciones (Blanco *et al.* 99). En virtud de lo anterior, es que podemos rescatar la segunda característica de la información que vincula dos conceptos: el potencial y la amplificación –como ya se venía mencionando–. Un caso es el de los equipos de amplificación sonora, en los cuales los elementos que componen el sistema amplifican las ondas sonoras considerablemente; otro ejemplo es cuando un usuario sube una foto a alguna plataforma digital y el mensaje es constantemente retroalimentando y se difunde por distintos medios, incluso alejándose del control del emisor original, fenómeno que hoy conocemos como la viralización (Vogelbacker, K., Dillahunt, X., y McCollum, D. 1145, 1148; Filinich y Chibey 2020b). En consecuencia, esta segunda característica de la información alude al uso de sus potenciales para difundirse y amplificarse por el medio digital. Aquí se afirma que esta característica es propia del medio digital y por tanto, es necesaria para explicar el concepto de información en un contexto de interacciones digitales, mediadas por plataformas de redes sociales. Sin embargo, la conceptualización simondoniana también es insuficiente para dar cuenta de la participación política en el medio digital, ya que aún haría aquí falta una última y tercera característica de la información.

Así, es posible apreciar que existe una motivación particular para que los usuarios decidan depositar tanto tiempo en el espacio público en línea, como Facebook, Instagram, blogs, entre otros. Como mencionan Hendricks y Hansen (2016) en *Infostorm*, la población de “Facebook es ahora más grande que el país más grande del planeta” (36) y cada día su volumen aumenta progresivamente. Hay una razón por la cual el usuario vuelve a escribir, producir, e intercambiar información en estos medios, y esta razón es precisamente que lo que ellos creen tener, la información que quieren difundir merece ser difundida porque posee alguna relevancia subjetiva. En tal sentido, la tercera y última característica de la información que aquí se considera es el valor y relevancia, tanto para la fuente emisora, como para el posible receptor. En el internet no hay guardianes de la verdad o entes encargados de rastrear la verdad de la información, ni siquiera la demanda previa de comprobación de veracidad, es por ello que la información que cualquiera comparte a los medios digitales bien puede ser falsa (Hendricks y Hansen 37): lo importante aquí, es decir, para los usuarios, es que tenga valor para quien la

emite y valor para quien la recibe, sea este originado por cualquier clase de interés, así quien la recibe la va difundir y la información lo suficientemente llamativa se propagará y expandirá a través de los medios digitales. La estrategia de internet de volverse social fue exitosa, pues los usuarios en este marco operan intercambiando información que les es relevante para ellos y para su entorno social, volviendo con frecuencia a sus publicaciones (Hendricks y Hansen 2016).

En suma, los usuarios ingresan e interactúan en los medios digitales por su inclinación a publicar información que valoran personalmente y compartirla con otros usuarios (tercera característica de la información) a la espera de una respuesta (primera característica de la información) que se multiplica y amplifica por el medio digital (segunda característica de la información). Estas tres características propuestas, (1) sentido apelativo o demanda de una respuesta de la información; (2) capacidad de potenciales para la amplificación de la información; y (3) relevancia y valor de la información, deben adquirir un rol especial a la hora de evaluar la participación ciudadana en un medio digital. Asimismo, serán útiles para evaluar los vicios y oportunidades que presenta esa participación en el espacio digital.

4 • Oportunidades y riesgos de la participación ciudadana y el uso de la información en los medios digitales

A continuación, se presentan dos elementos que pueden resultar clave para comprender tanto las posibilidades de beneficios epistémicos como de vicios. En primer lugar, el constante aumento y la sobreabundancia de información circulando a través de los medios digitales. En segundo lugar, hay que tener siempre presente que información y conocimiento, aun cuando se relacionan, no son lo mismo. Dada esta vital distinción, el que la cantidad de información siga aumentando exponencialmente en el tiempo no representa necesariamente mayor sabiduría o conocimientos. Por una parte, al aumento en el volumen de información que circula por internet y que puede tornarse exponencial en poco tiempo se le puede denominar infodemia, y es un fenómeno muy usual si consideramos el exceso de información del cual las personas han sido testigo durante la reciente pandemia (Sánchez y Fernandez

2020; Chibey 2021). Este fenómeno va acompañado de lo que se considera como información defectuosa, es decir “toda aquella operación que interactúa en un proceso interno defectuoso (no solo las *fake news*⁶) y tiene grados de falsedad y capacidad para transformar al sujeto” (Chibey 91). Esta categoría incluye tanto información falsa como también a las *fake news* y sirve para describir el contexto de desinformación que la infodemia provoca. Por otra parte, se podría pensar que a mayor información, mayor es la sabiduría de quienes reciben esa información. No obstante, esa relación es incorrecta. Esto se explica porque “la forma en que se procesa la información cuando se rastrea presenta la diferencia crucial entre el conocimiento y la información” (Hendricks y Hansen 4). El conocimiento supone, en este sentido, además de información verdadera, un proceso fiable. Por contraparte, la información no precisa del estatus de verdadera para consolidarse como tal.

En relación con estos dos factores, es que Hendricks y Hansen (2016) mencionan que la abundancia de información: “ha hecho que sea más difícil rastrear la verdad y prescindir de lo falso. Organizar, rastrear y formatear la información correctamente, como se requiere para el dominio de las decisiones basadas en el conocimiento, requiere herramientas, evaluación”. (6). Para estos autores el rastreo de la verdad mediante métodos es lo crucial. Sin embargo, para esta investigación, lo crucial está en el rol y sentido que toma la información cuando una persona participa en un medio digital. La participación ciudadana presupone una deliberación y una interacción –ya sea esta una interacción entre ciudadanos, o entre ciudadanos y otras entidades–. De esta manera, el rol de la información en la interacción de las personas, a la vez que es suplemento para la deliberación, también impacta en las creencias y opiniones formadas.

Lo anterior se acentúa por las características de la información señaladas en la sección anterior, pues uno de los elementos que hace posible la

⁶ Actualmente el fenómeno de las *fake news* es estudiado por distintas disciplinas y representa numerosos desafíos. El principal de ellos es que el concepto de *noticia falsa* constituye un oxímoron toda vez que una noticia, en términos periodísticos, no lo es tal si es falsa; además, porque en muchos casos las fuentes de esta clase de información son entidades reconocidas o informales (Pérez 2019). Mientras que en esta investigación se enfatiza la interacción entre usuarios particulares. Dicho esto, la circulación de información derechamente falsa o defectuosa afecta considerablemente en las creencias que los usuarios de redes sociales se generan (Chibey 2021).

deliberación consiste en la acción de recibir la información. Cuando la persona recibe información es cuando puede evaluar y tomar una decisión sobre algún asunto particular. La potencia y amplificación puede propiciar un ambiente de convencimientos pobremente justificados para la persona que sostiene, produce u observa alguna información, pondera razones y finalmente delibera. Y que el contenido de la información tenga valor y relevancia para quien la emite y quien la recibe es otro punto que aporta razones para que la persona sienta alguna clase de seguridad sobre la creencia que se forma. Con esto, gracias a una interacción defectuosa con la información, la persona adquiere una confianza pobremente justificada, que permea sus acciones y su participación: su deliberación e interacción está en función de aquellas tres características de la información.

De acuerdo con lo anterior, es necesario retomar el concepto de deliberación. Esto se refiere a la ponderación de razones, “es algo que los individuos hacen por ellos mismos, pero también de una forma interpersonal” (Estlund y Landemore 1). La ponderación tiene por objetivo elegir la mejor opción posible de entre un abanico de opciones, es decir, la alternativa correcta. Esta ponderación puede ser colectiva si hay una interacción con otros individuos. Sin embargo, la deliberación democrática –y no a secas– incluye un factor nuevo que refiere al orden de lo público. La deliberación democrática es una actividad que el individuo realiza en un espacio público y junto a otros. Como se ha planteado, el espacio público ha dejado de ser exclusivamente presencial para ser también digital, por tanto, la interacción con otros ciudadanos se da también en estos entornos (Chibey 2021). La interacción, como intercambio de información y la deliberación, como intercambio de razones, son dos factores a considerar en la interacción entre ciudadanos en contextos digitales.

En este contexto se deben considerar los potenciales beneficios epistémicos de la deliberación, y con ello, de la participación ciudadana. Con respecto a los beneficios de la deliberación Estlund y Landemore (2018) mencionan tres, siguiendo la lectura de Cohen, en el contexto de la deliberación en las votaciones: “1) un estándar independiente de decisiones correctas; 2) una descripción cognitiva de la votación (...); 3) un relato de cómo las personas ajustan sus creencias a la luz de las creencias de otras personas” (2). Actualmente, existen otros beneficios epistémicos en torno a la deliberación

que han sido propuestos y que también deben ser considerados: en primer lugar, la cancelación de sesgos; en segundo lugar, el aporte de la diversidad cognitiva y social –compartido en parte con los autores recién mencionados–; y, en tercer lugar, el hecho de añadir información relevante.

En primer lugar, las personas pueden rastrear y encontrar la verdad y fundar así creencias correctas. Pueden incluso darse cuenta de que están en un error (o bajo un sesgo) y optar por información verdadera y confiable. Una de las formas por las cuales esto puede ocurrir es a través de la cancelación de sesgos. Se entiende por cancelación de sesgos la capacidad que existe al interior de un grupo, merced de su heterogeneidad cognitiva, para cancelar los prejuicios que uno o algunos de sus miembros puedan poseer previo a la experiencia deliberativa (Smith y Setälä 2018). El valor de esta clase de interacciones con otros que son relevantemente distintos se genera a propósito del sentimiento de empatía que puede generar en las personas tener un contacto más estrecho o atento a puntos de vista e historias de vida distintas de las propias o hacer patentes experiencias de vida que hasta ese entonces, para alguna persona en particular, era solo un relato lejano.

Respecto de la diversidad cognitiva, ésta refiere a la variedad de puntos de vista sobre un mismo asunto presentes en un grupo deliberante (Rolin 2019). Rolin (2019) afirma que un grupo o una comunidad es diversa cognitivamente “cuando sus miembros tienen, por ejemplo, diferentes estilos y habilidades de investigación, diferentes perspectivas sobre el tema de investigación o acceso a diferentes cuerpos de evidencia empírica” (158). La diversidad cognitiva está acompañada de otro tipo de diversidad, de origen social y que también afecta a la capacidad del grupo de deliberar. Rolin (2019) se refiere a esta diversidad afirmando que “un grupo es socialmente diverso cuando sus miembros tienen diferentes valores no epistémicos, como valores morales y políticos, o diferentes ubicaciones sociales, como género, identidad étnica, nacionalidad y raza” (158). Es más, Rolin (2019) aporta cuatro razones para considerar beneficiosa la diversidad cognitiva –la autora habla de diversidad cognitiva y social en el contexto de las prácticas científicas–: la primera razón alude a la distribución de esfuerzos en la investigación, es decir, que no todos los miembros de un grupo precisan compartir los mismos paradigmas; la segunda razón es que entrega distintas perspectivas críticas para el objetivo común; la tercera razón señala que la diversidad cognitiva

proporciona creatividad en las prácticas científicas; y la cuarta razón afirma que es beneficiosa para el conocimiento y su evidencia (164). La importancia de estas teorías es que resaltan el beneficio epistémico interactuar con otros, en especial cuando sus puntos de vista y la información que poseen son significativamente distintos de los propios. Como se aborda más adelante, algunos vicios epistémicos que tienen lugar en el internet pueden cancelar estos beneficios, configurando, en lugar de espacios significativamente diversos, comunidades altamente homogéneas.

En tercer lugar, se puede afirmar que añadir información relevante es un beneficio de la participación ciudadana en el espacio digital y esta refiere al nivel de información nueva que las personas tienen después de realizar una deliberación. Con esto nos referimos al tercer elemento que mencionamos a partir de la lectura de Estlund y Landmore (2018) siguiendo a Cohen sobre que las personas, en el proceso de una votación, se adecuan a las creencias de otras personas. La información inicial que una persona considera para ponderar sus razones es distinta a la información que posee después de un proceso deliberativo. En este escenario, es en el proceso de intercambiar su punto de vista, información y creencias con otros lo que puede resultar más beneficioso en sentido epistémico.

Si sólo se considera lo presentado hasta aquí, sería posible prefigurar una idea demasiado esperanzada en la participación, especialmente en tiempos en que las formas de participar se han incrementado tan notablemente. Además, los beneficios epistémicos obtenidos de la deliberación exceden claramente la pura obtención de una respuesta o una decisión, generando otros beneficios atribuibles al puro acto de deliberar junto con otros como la mejora en la capacidad para entregar razones –elemento central en la deliberación– o el aumento en las posibilidades de generar empatía respecto de vivencias distintas de las propias (Bachtiger *et al.* 2018). Se podría pensar, en ese sentido, que mientras más interacciones haya con otros, más y mejores chances existen de obtener estos resultados beneficiosos. Sin embargo, existen fenómenos que afectan a la interacción entre personas y que tienen a la información como centro, más precisamente, la forma en que esta es utilizada para formar creencias y tomar decisiones y que, además, también se dan al interior de grupos. Más relevante aún, estos fenómenos que aquí se abordan como vicios epistémicos, no solo tienen lugar en espacios grupales,

sino que precisan de la existencia de un grupo para que ocurran.

Una clase de vicio epistémico son las cascadas de información. Se trata de casos en los que la información incorrecta emitida por una persona se difunde y amplifica sin que nadie ponga esta información en duda (Hendricks y Hansen 2016). Hendricks y Hansen (2016) afirman que las cascadas pueden “ocurrir fácilmente cuando un número de personas duda de la veracidad de su propia información y, posteriormente, observan las decisiones y acciones anteriores de otro con la esperanza de que puedan disminuir la duda” (62). Este tipo de interacción provoca que la persona tome la decisión de seguir las creencias de los otros integrantes del grupo “independientemente de su propia información previa” (Hendricks y Hansen 62). Este vicio se ve potenciado por la segunda característica de la información, recordemos, la potencia y amplificación de la información, ya que su propagación por el medio es sin control. De esta forma, la cantidad de veces que una información falsa o defectuosa y distinta a la que uno posee es repetida, consigue conducir a un cambio de creencia viciosamente construido. Así, por la forma en que la información circula en estos casos es que, en lugar de producir alguna clase de deliberación beneficiosa conduce al resultado contrario.

El fenómeno de las cámaras de eco se relaciona directamente con las cascadas de información y también produce resultados viciados por su proceso. Estas ocurren cuando nuestras creencias y las del grupo son repetidas constantemente en ese grupo, sin poder evaluarlas, o cancelarlas como se ha propuesto siguiendo a Rolin (2019). Así, el grupo se convierte en un ambiente cerrado, hermético y que excluye la intervención de ideas distintas a las que ya circulan en la cámara de eco (Hendricks y Hansen 2016). En ellas, se presta oído “a las repeticiones de la propia convicción de los compañeros partidarios. La falta de expresiones de opiniones nuevas, extrañas y competitivas puede motivar la fragmentación de la sociedad” (Hendricks y Hansen 151). Este vicio, al igual que el anterior, se ve potenciado por la segunda característica de la información. Y también por la primera característica sobre el sentido apelativo o demanda de respuesta, ya que las personas que están inmersas en esta cámara de eco esperan, de todas formas, respuestas de los otros aun cuando estas no sean relevantemente distintas de las propias.

Otro vicio epistémico son las burbujas de información. Algunas veces se emplea la expresión burbuja de filtro (Hendricks & Hansen, 2016). Con

esto se refieren a “la adquisición selectiva de información mediante algoritmos de sitios web (en motores de búsqueda, fuentes de noticias, mensajes flash, tweets, RSS, etc.), personalizando los resultados de búsqueda para los usuarios” (Hendricks y Hansen 210). En este ejemplo, la información que aparece frente al usuario tiene estricta relación con los gustos e intereses de quién busca la información o navega casualmente por el internet, y se basan en los resultados y preferencias que la persona ha generado en el pasado para ser usados evaluados por algún algoritmo. Esta clase de fenómenos interesan en esta investigación porque si los resultados de las búsquedas realizadas en internet buscan satisfacer el interés propio en lugar de entregar la información más pertinente, entonces es poco probable que existan estímulos para que una persona cambie de opinión o, al menos, considere argumentos distintos de los propios. Además, porque siendo digitales, éstas se crean a medida de quien realiza la búsqueda, haciendo posible que cada cual cree su propia burbuja.

En último lugar, hay que tener en cuenta el ya mencionado sesgo de confirmación, el cual ocurre cuando una persona busca la información útil exclusivamente para confirmar sus creencias (Pohl 2017). Pohl (2017) lo define, al menos, en dos oportunidades: en la primera, como una “tendencia a confirmar lo que uno piense” (107); y en la segunda, como “una tendencia a buscar información que confirma un pensamiento que actualmente consideramos” (113). Estos vicios no se restringen al espacio digital, pues funcionan y han sido descritos desde antes en espacios presenciales, lo común a todos estos vicios es que son fenómenos que se generan en grupos, incluyendo aquellos que se congregan digitalmente. Sin embargo, el nuevo espacio digital parece afectar en la forma, la frecuencia y el alcance en que estos vicios epistémicos fueran pensados originalmente previo a la masificación de plataformas de redes sociales.

Estos cuatro fenómenos de vicios epistémicos importan en esta investigación, pues, considerando la forma en que algunas plataformas de redes sociales parecen estar construidas, permite configurar espacios en que el acceso y la relación que establece el usuario con la información está, pocas veces, epistémicamente motivado o justificado. Puesto que las plataformas de redes sociales buscan antes, mantener al usuario el mayor tiempo posible conectado que mantenerle informado y, cuando el interés por informarle

existe, esto se ve reflejado en información seleccionada especialmente para cada usuario (Hendricks & Hansen, 2016). Este solo hecho hace muy probable los escenarios de filtros de burbuja que pueden conducir, por estas razones, a participar en espacios de configuración de cámaras de eco y en los que se refuerzan los sesgos de confirmación. Esta clase de interacciones a través de redes sociales provocan, de una parte, la fabricación y acceso a información defectuosa (Chibey 2021) y, de otra, la formación de creencias pobremente justificadas como resultado de un proceso vicioso. Esto no significa que no puedan ocurrir interacciones virtuosas en estas plataformas, sino que el diseño de éstas no parece estar pensado para propiciar esta clase de interacciones.

5 • Consideraciones finales

Considerando las condiciones que el espacio digital parece imponer tanto a la información como a la deliberación en entornos de redes sociales, es que se ha concluido que la conjunción entre algunas características de la información y algunas características de los medios digitales generan un ambiente altamente propicio para mermar el potencial virtuoso de la deliberación. Esto propicia, en cambio, espacios fértiles para vicios epistémicos. El impacto de esta clase de vicios no debe considerarse como un asunto que queda restringido a las interacciones digitales, pues la creación y reforzamiento de sesgos afecta, también, a la forma en que cada cual termina por interpretar el mundo fuera de línea. Puesto que afecta a la formación de creencias y puntos de vista de los usuarios de redes sociales que a la vez, permea también su comportamiento en el mundo fuera de línea.

Finalmente, la conclusión a la que ha arribado esta investigación consiste en que es necesario aumentar radicalmente el escepticismo respecto de la capacidad de ciertos entornos digitales para construir espacios en los que se pueda llevar a cabo una relación con los otros beneficiosa en lugar de viciosa. Esto no significa asumir que toda información con origen en redes sociales sea falsa o defectuosa, sino que es necesario estar al tanto sobre que el medio que las pone a disposición no es neutro y aséptico. Por el contrario, esta información es permeada por intereses particulares –de los desarrolladores, usuarios y anunciantes– y vulnerable a una larga gama de fenómenos indeseables como lo son los vicios epistémicos y generando un amplio

contenido de información defectuosa. Además, aunque la deliberación pueda también contrarrestar varios de estos vicios epistémicos, no parece probable que consiga hacerlo en espacios que privilegian ante todo la complacencia de los usuarios. Es por ello que, junto con el escepticismo respecto de la información y las creencias, es necesario aumentar el escepticismo sobre las redes sociales como espacio idóneo e incluso suficiente para el encuentro y debate político.

Es por esto, que esta investigación sostiene que los entornos de redes sociales presentan muchas más dificultades que conveniencias para representar un espacio apto para deliberación, en especial para la deliberación política. Esto no significa que, en todo caso, no pueda existir algún espacio que sí reúna las características necesarias y que se encuentre en internet. En este sentido, para que un espacio digital pueda reunir condiciones aptas para una deliberación virtuosa quizás sería necesario que el espacio estuviera, desde un comienzo, epistémicamente motivado, es decir, que la motivación de los participantes consista explícitamente en formarse una opinión o creencia e intercambiar estas con los demás. Como se ha mencionado anteriormente, cuando se ha esbozado la tercera característica de la información, la motivación de compartir información es crucial para comprender estas interacciones en línea.

Sería necesario, entonces, la construcción de espacios digitales en los cuales la información sea presentada y tratada respecto de su pertinencia sobre algún asunto y no para satisfacer o complacer las creencias de cada miembro del grupo. Esto no es tan difícil de imaginar si se considera que, actualmente, se realizan importantes encuentros académicos y políticos a través de algunas plataformas virtuales. En este sentido, se haría necesario y relevante realizar futuras investigaciones respecto de qué características debiese poseer un espacio virtual que motivara este comportamiento epistémicamente beneficioso. Finalmente, no se puede acabar sin llamar la atención respecto de la actual preferencia que muchas figuras y entidades políticas parecen tener por plataformas de redes sociales, en las cuales se privilegia más el alcance que la calidad de las interacciones, esto, pues han de ser estas figuras y entidades las más interesadas en generar espacios deliberativos políticos con posibilidades beneficiosas.

6 • Bibliografía

- Bachtiger, André., Dryzek, John., Mansbridge, Jane. y Warren, Mark. “Deliberative Democracy: An Introduction”. *The Oxford Handbook of Deliberative Democracy*, 1, United Kingdom: Oxford University Press, 2018. 1-35.
- Blanco, Javier., Parente, Diego., Rodríguez, Pablo., y Vaccari, Andrés. (Eds.). *Amar a las máquinas: Cultura y técnica en Gilbert Simondon*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2015.
- Celis, Claudio. “Notas sobre el estatuto político de la imagen en la era de la visión artificial” *Revista Barda*, 5/8 (2019): 89-106.
- Chibey, Tamara. “Participación defectuosa en la era digital. Sobre los efectos de la desinformación en el sujeto”. *In Mediaciones de la Comunicación*, 16/2, (2012): 83-102. DOI: <https://www.doi.org/10.18861/ic.2021.16.2.3157>
- Cuervo, Benedicto. “El ascenso de Hitler y del partido Nazi al poder en Alemania” *Historia Digital* (2015): 56-120.
- Estlund, David., y Landemore, Helene. “The epistemic value of democratic deliberation”. *The Oxford Handbook of Deliberative Democracy*. United Kingdom: Oxford University Press, 2018. 1-21.
- Filinich, Renzo y Chibey, Tamara. “Becoming and Individuation on the Encounter between Technical Apparatus and Natural System” *M/C Journal*, 23/4 (2020a). <https://doi.org/10.5204/mcj.1651>
- Filinich, Renzo. y Chibey, Tamara. “QATIPANA: Processes of Individuation on the Relationship Between Art, Machine and Natural Systems” *Critical Hermeneutics*, 4/1 (2020b): 65-88. <https://doi.org/10.13125/CH/4320>
- Florida, Antonio. “The Origins of the Deliberative Turn”. *The Oxford Handbook of Deliberative Democracy*, United Kingdom: Oxford University Press, 2018. 1-21.
- Goldman, Alvin. “The what, why, and how of social epistemology”. In *The Routledge Handbook of Social Epistemology*. Nueva York: Routledge, 2020. 10-20.
- Groppi, Tania. “Forma de gobierno y sistemas” (U. M. Traducción de Rosario Tur Ausina, Ed.) *Revista Española de Derecho Constitucional* (2008): 153-173.

- Hendricks, Vincent, y Hansen, Pelle. *Infostorms: Why do we like? Explaining individual behavior on the social net*. Suiza, Copernicus Books Springer, 2016.
- Hobbes, Thomas. *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Editorial alianza, 1999.
- Molero, Victor. "La revolución digital" *Lección inaugural. Curso Académico 2014/2015*. Madrid : Universidad Complutense , 2014, 1-22.
- Montecinos, Egon. y Contreras, Patricio. (2019). "Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación" *Revista de Ciencias Sociales* (2019): 178-191.
- Piccinini, Gualtiero., y Scarantino, Andrea. "Information processing, computation, and cognition" *Journal of biological physics*, 37/1 (2011): 1-38.
- Pérez, Carlos Rodríguez. "No diga fake news, di desinformación: una revisión sobre el fenómeno de las noticias falsas y sus implicaciones." *Comunicación* 40 (2019): 65-74.
- Platón. *La República o el Estado*, Barcelona: Espasa libros, 2011.
- Platón. *Diálogos III. Georgías, Menexéno, Eutidemo, Menón, Crátilo*. Madrid: Editorial Gredos, 1992.
- Pohl, Rüdiger. *Cognitive Illusions*. Intriguing phenomena in thinking, judgment and memory. New York: Routledge, 2017.
- Rodríguez, Pablo. *Las palabras en las cosas. Saber, poder y subjetivación entre algoritmos y biomoléculas*. Buenos Aires: Cactus, 2019.
- Rolin, Kristina. "The Epistemic Significance of Diversity". En P. G. Miranda Fricker, *The Routledge handbook of social epistemology*. Pp. 158-166. New York, EEUU: Routledge, 2019. 158-166.
- Rousseau, Jean-Jacques. *El contrato social, ó, Principios del derecho político*. Valencia: Por José Ferrer de Orga, 1812.
- Sanchez, Ileana y Fernández, María de las Mercedes (2020) "Comportamiento informacional, infodemia y desinformación durante la pandemia de COVID-19" *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba* [en línea], 10/2 (2020): Disponible en: <http://www.revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/882>
- Shannon, Claude. y Weaver, Warren. *The mathematical theory of communication*. United States of America: University of Illinois, 1949.
- Simondon, Gilbert. *Comunicación e información*. Buenos Aires: Editorial Cac-

- tus, 2015a.
- Simondon, Gilbert. *La individuación a la luz de las nociones de forma y de información*. Buenos Aires: Editorial Cactus, 2015b.
- Sin autor. “¿Cómo mejorar la participación ciudadana a nivel legislativo?” *PNUD Chile*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sitio Web. 25 mar. 2021 <<<https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/articles/2018/-como-mejorar-la-participacion-ciudadana-a-nivel-legislativo--.html>>>
- Sin autor. “Buenas prácticas de transparencia y participación ciudadana” *PNUD Chile*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sitio Web. 25 mar. 2021 <<https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/democratic_governance/buenas-practicas-de-transparencia-y-participacion-ciudadana.html>>
- Smith, Graham., y Setälä, Maija. “Mini-Publics and Deliberative Democracy”. *The Oxford Handbook of Deliberative Democracy*. Oxford University Press, 2018. 1-18.
- Terranova, Tiziana. “Communication beyond Meaning: On the Cultural Politics of Information”. *Social Text* 22/3 (2004) 51-73 DOI: 10.1215/01642472-22-3_80-51
- Vogelbacker, Kathryn, Xavier Dillahunt, and Denzel McCollum. “The Path from New to Viral: Understanding What Makes Videos Go Viral”. In *iConference 2014 Proceedings*, (2014): 1145-1148. Doi:10.9776/14406

Thémata.

Revista de Filosofía

